

Resolución N° 350/2024

Acta ordinaria N°030/2024

VISTO: el trámite iniciado por Vanessa Hipogrosso C.I. 4746027-1, para venta de empanadas, jugos naturales y panchos , inserto en expediente 2024-81-1300- 00472

CONSIDERANDO : que los puntos presentados fueron en Arroyo La Cueva, Rambla del arroyo y desembocadura (Rambla y calle 25 lado norte)

ATENTO: a lo antes expuesto

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

RESUELVE : 1. Autorizar al Vanessa Hipogrosso C.I. 4746027-1 para para venta de empanadas, jugos naturales y panchos en la Rambla y calle 25 lado norte

2.Comuníquese y hágase saber: a la Unidad de Venta en Espacio y Vía Pública y a la Secretaría de Descentralización y Participación.

3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

CRISTINA GOMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS



Tania Vecchio
Alcaldesa



WASHINGTON SUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

